



Dirección General de Mejora
de la Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Normas de funcionamiento del CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES de la Comunidad de Madrid

INTRODUCCIÓN

El Centro de Intercambios Escolares (CIE) es un centro oficial que depende directamente de la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

A través de los programas que gestiona el CIE, Intercambios Escolares y Estancias Educativas, la Comunidad de Madrid ofrece a los centros educativos la posibilidad de realizar estancias en Madrid a grupos de alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria o post-obligatoria de cualquier especialidad y del último ciclo de Educación Primaria con los objetivos de:

Facilitar a los estudiantes el conocimiento y difusión de la realidad histórica, social, cultural y científico – tecnológica de la Comunidad de Madrid.

Fomentar la observación directa y la comparación de distintos medios geográficos, así como la relación humana con sus habitantes, los centros escolares y las familias de los alumnos.

Impulsar el aprendizaje de las lenguas.

Favorecer la convivencia y el intercambio de experiencias entre comunidades educativas.

El CIE gestiona los Intercambios Escolares tradicionales, con estancia en familias, buscando socios para los centros que lo soliciten, pero también dispone de una residencia en la que se pueden alojar los grupos que no lo hagan en familias. Por otro lado, en las Estancias Educativas (con alojamiento en nuestra residencia), los centros educativos desarrollan un programa de visitas y actividades adaptado a sus intereses.

Todos los programas del CIE son recursos educativos que pretenden ayudar a los profesores en su labor educativa y no simples viajes de ocio.

Los centros que se alojan en el CIE han de tener presente que es un centro educativo, en el que se pueden trabajar aspectos de organización personal, convivencia y autonomía e higiene y alimentación y no un simple hotel o residencia. El Centro de Intercambios Escolares procurará tener esos aspectos presentes en su trabajo conjunto con los profesores responsables de los grupos, de los que solicitaremos su colaboración para el cumplimiento de las normas .

El equipo educativo del Centro de Intercambios Escolares está compuesto por educadores (en turnos de mañana tarde y noche) y por el equipo directivo. Los educadores podrán acompañar a los grupos en todas sus actividades teniendo en cuenta que su ámbito de actuación es la Comunidad de Madrid.

El equipo educativo recibirá a los grupos a su llegada al CIE y se revisarán conjuntamente las normas de funcionamiento y el programa.

ANTES DE LA LLEGADA AL CIE

Tan pronto como se reciba la confirmación de las fechas de la estancia concedida, los centros educativos deben remitir al CIE la siguiente información:

- Confirmación en un plazo de 10 días por correo electrónico de la aceptación de las fechas asignadas.
- Escrito en español firmado por la dirección del centro educativo confirmando la estancia y aceptando las normas de funcionamiento del CIE (este documento).
- Elección de “Programa tipo”: *no especializado, científico o literario*, que se tomará como base para la elaboración del programa definitivo.
- Número lo más aproximado posible de alumnos y profesores acompañantes.

Al menos 45 días antes de la fecha de llegada se deberá enviar al CIE los siguientes documentos por email:

- Justificante del ingreso o transferencia bancaria.
- Programa definitivo. En los Intercambios Escolares con residencia en el CIE se ha de aclarar la participación del centro anfitrión y las necesidades de apoyo del CIE que se requieren.

Con un mes de antelación:

- Documento de información sobre las características del grupo.
- Datos de los vuelos: compañía, número de vuelo, aeropuerto y hora de llegada y salida. Indicación de los datos básicos si se utiliza otro medio de transporte (bus, tren, etc.)
- Si la llegada tiene lugar en domingos, tengan en cuenta que no es posible acceder al CIE hasta las 22:00 h y que los domingos no hay servicio de comedor por lo que sólo se incluye el alojamiento. Las salidas en sábado han de dejar el CIE después del desayuno y antes de las 9:30 h. Tanto en las llegadas como en las salidas se pueden dejar las maletas en consigna fuera de los horarios establecidos.

- Modo de transporte elegido tanto para los traslados aeropuerto-CIE-aeropuerto, como para el transporte a los lugares visitados durante la semana. Si se opta por el autocar, es importante comunicar si el autobús está disponible todo el día o sólo para los traslados CIE-Madrid-CIE.
- Relación de alumnos y profesores participantes especificando fecha de nacimiento, sexo, alergias y otras incidencias médicas o farmacológicas relevantes, así como dificultades de movilidad, necesidades específicas de alimentación reflejadas con el mayor detalle (vegetarianos, veganos, celíacos y otras peculiaridades o restricciones dietéticas) y otras particularidades que puedan incidir en la estancia.

Con una semana de antelación:

- Propuesta de distribución de los alumnos en las habitaciones.

¿Qué documentos se han de entregar a la llegada al CIE?

- Documento original actualizado, firmado y sellado que recoja la relación de alumnos y profesores participantes especificando fecha de nacimiento.

¿Qué documentos deben traer los participantes?

- Tanto alumnos como profesores han de viajar con la tarjeta sanitaria europea o la documentación del seguro de asistencia sanitaria cuando la TSE no sea aplicable.
- La documentación de los seguros de responsabilidad civil, accidentes y, en su caso, asistencia sanitaria que deben cubrir la estancia del grupo.
- Los profesores han de traer documentación individual sobre los casos de problemas médicos o de otro tipo que puedan afectar a la estancia.
- Recomendamos que los alumnos traigan fotocopia del pasaporte o documento de identidad.

MATERIAL QUE DEBEN TRAER LOS PARTICIPANTES

- Cuaderno de trabajo y otros materiales que consideren los profesores.
- Útiles de aseo, toallas de lavabo y ducha.
- Chanclas, bañador y gorro de baño (obligatorio en caso de utilizar la piscina).
- Ropa y calzado adecuados para la estación del año.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

- Sólo se pueden alojar en el Centro de Intercambios Escolares personas ligadas al grupo que realiza la estancia (alumnos y profesores de los centros educativos así como, bajo autorización expresa del CIE, otro personal acompañante con la función de atender a personas con movilidad reducida u otras similares).
- Conforme a la legislación vigente, no se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier otro tipo de drogas en todo el recinto del Centro de Intercambios Escolares.
- No se permite comer ni almacenar alimentos no envasados y cerrados en los dormitorios comunes.
- No está permitido realizar comidas dentro del recinto del CIE salvo con la autorización del equipo educativo.
- Es muy importante tratar con el debido cuidado todas las instalaciones (puertas, ventanas, armarios, etc.), materiales y juegos (de mesa, ping-pong, fútbolín). Los centros visitantes son responsables de los posibles desperfectos.
- Los participantes de nuestros programas estarán sujetos también a las normas de carácter general del Complejo Educativo *Ciudad Escolar*.

ALOJAMIENTO

- A la llegada del grupo se distribuirán las habitaciones. Cada alumno debe hacer su cama y colocar el contenido de su equipaje en el interior de los armarios y mesillas (hay armarios específicos para ropa y calzado).
- Las maletas se colocarán en lo alto de los armarios con el fin de que permitan la limpieza de los suelos. El suelo debe mantenerse en todo momento libre de obstáculos.
- El último día se recogerá y trasladará el equipaje de los dormitorios al lugar que se indique por el personal del Centro de Intercambios Escolares. Las mantas se doblarán y guardarán en los armarios. Las sábanas, fundas de almohadas y otros elementos se depositarán en el lugar que indiquen los educadores.
- Está prohibido mover las camas del sitio donde se encuentran.

LIMPIEZA

La limpieza de los dormitorios es fundamental y en ella colaborarán los propios alumnos.

- Abriendo las ventanas y haciendo la cama.
- Manteniendo despejado el suelo de los dormitorios, baños y pasillos.
- Colocando cualquier desperdicio en las papeleras.
- Recogiendo el agua que pueda derramarse en los baños y duchas.
- Devolver a su sitio los útiles de limpieza empleados (escobas, recogedores, fregonas, cubos de agua, etc.).

HORARIOS

- La puntualidad es fundamental por parte de todos para facilitar el cumplimiento del programa y los compromisos con las instituciones que visitamos.
- Es imprescindible el respeto a la intimidad y el descanso de todos. En los dormitorios se guardará silencio, salvo que se indique lo contrario, a partir de las 23:30 h apagándose las luces a las 24 h.
- La hora habitual de levantarse serán las 7:45 h
- Para los grupos que inician su estancia el domingo, la recepción se hará a las 22 horas, no pudiendo permanecer en el CIE. antes de esa hora (las maletas se podrán dejar en consigna si se solicita previamente).
- Los grupos que finalizan su estancia el sábado deberán abandonar las instalaciones del CIE antes de las 9:30 horas (tras el desayuno y una vez recogido todo. Las maletas se podrán dejar en consigna si se solicita previamente).

OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES

- Los profesores del grupo visitante (que serán como mínimo dos), como responsables directos de su grupo de alumnos, deberán participar activamente en el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del Centro de Intercambios Escolares y de Ciudad Escolar.
- Al menos uno de los profesores participantes deberá estar presente en el Centro de Intercambios Escolares siempre que haya algún alumno del grupo en el mismo. De la misma manera, ningún integrante del grupo puede permanecer en nuestras instalaciones si no es acompañado por personal del CIE.
- En caso de accidente o enfermedad de algún alumno, uno de sus profesores lo acompañará en todo momento, mientras el grupo continúa desarrollando las actividades previstas.
- En particular, el profesorado participante actuará conjuntamente con el personal del Centro de Intercambios Escolares para conseguir el respeto al descanso de todas las personas que aquí se alojan.

EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA

El último día de la estancia se entregará al grupo un cuestionario de evaluación, que será cumplimentado y devuelto antes de su marcha.

VISITAS

Las visitas a alumnos alojados en el Centro de Intercambios Escolares sólo pueden hacerse con autorización previa por escrito de padres, madres o tutores legales y en los términos que fije el CIE en colaboración con los profesores responsables del grupo.